



A la opinión pública:

Expresamos nuestro más absoluto rechazo a las recientes citaciones a declarar por los incidentes ocurridos en la sede de la Suprema Corte el día viernes 15 de febrero, en ocasión del sorpresivo traslado de la Jueza Mariana Motta.

Nos indigna que la Justicia uruguaya sea tan expeditiva a la hora de investigar a quienes se manifestaban pacíficamente contra una medida injustificada del máximo órgano del Poder Judicial y sea a la vez tan negligente e indiferente frente a delitos que nos dañan a todos, como ser los delitos de lesa humanidad de los cuales el Estado uruguayo sigue sin dar cuentas.

Nos alarman declaraciones volcadas recientemente por ministros de la Corte en las que opinan, refiriéndose a los fiscales “pueden dar su opinión” pero “eventualmente van a encontrar una muralla”.

Consideramos que todos estos hechos sumados a las sentencias de inconstitucionalidad consolidan un inquietante retroceso del sistema de justicia uruguayo, quien está desconociendo expresamente el derecho internacional en materia de DDHH, y a través de éste el sentido de justicia con el que creemos debe construirse una sociedad sana.

Nos preguntamos, por último, a qué escala de disciplinamiento social aspiran los máximos representantes de la Justicia uruguaya, que reaccionan frente a un legítimo acto ciudadano y de pleno ejercicio democrático.

Hijos Uruguay  
Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos

Abril de 2013.